

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 5/18.-
Carpeta Nº 523.394/17.-
Acta de Apertura Nº 178/17.-
Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref.: **CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) FIBRAS OPTICAS DE 6,5 MM. DE DIAMETRO POR TRES (3) MTS. DE LARGO, CON DESTINO AL SECTOR ELECTROMEDICINA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-**

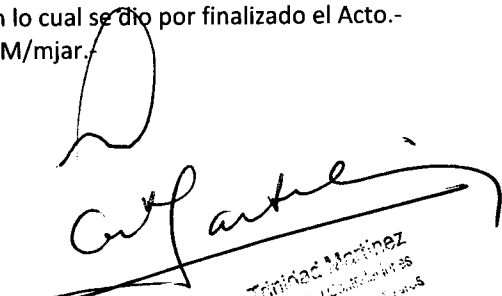
En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Enero de 2018, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. Esta Comisión de Preadjudicaciones, mediante Acta Nº 295/17, aconseja descartar las ofertas presentadas por las firmas **NECOD ARGENTINA S.R.L.**, y **DM DIVISION MEDICA DE FERNANDO PAGANITTIS**, por considerar lo ofertado precio excesivo.-
2. La Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros aconsejan dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada de fojas 148 y autorizar un nuevo llamado según lo dispuesto en el Cap. II. Art 13º. Inc. 1º y Cap. IV Art. 20º del Reglamento de Compras y Contrataciones.-
3. A fs., 25 vta., consta la reserva presupuestaria de \$ 16.335,00.-
4. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a adjuntar el Pliego de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP, y enviar a página web según constancias de fojas 164/174.-
5. A fojas 176, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
6. Se procedió a realizar la apertura de los sobres el día 27 de Diciembre de 2017 a las 12:00 horas, habiéndose presentado dos (2) propuestas, perteneciente a las firmas **FERNANDO PAGANITTS LLANES – DM DIVISION MEDICA** y **KIFER MEDICAL S.A.**; según constancias de fojas 41/249.-
7. Asimismo, a fojas 251/252, luce "check list" detallando la documentación presentada por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
8. Del análisis y el asesoramiento técnico obrante a fojas 260, efectuado por el Sr. Carlos Rodriguez Almaraz – Responsable del Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas **KIFER MEDICAL S.A.**, se ajusta técnicamente a lo solicitado; aclarando que posee el adaptador necesario para poder conectar la fibra óptica a la fuente de luz marca STRYKER, para los modelos X 8000/ X 9000; existente en la Planta Quirúrgica del Sanatorio Dr. Julio Méndez; dicho adaptador se entregara sin cargo; mientras que **FERNANDO PAGANITTS LLANES - DM DIVISION MEDICA**, no se ajusta a lo solicitado, ya que no se aclara si las ópticas ofertadas se encastran a las fuentes de luz marca STRYKER; que es la que se utiliza actualmente en la Planta Quirúrgica del Sanatorio Dr. Julio Méndez.-


Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconsejalo siguiente:

| R. | FIRMA | MOTIVO | CANT. | VALOR UNIT | TOTAL |
|---------------------------------------|---------------------------|--|-------|------------|------------------|
| 1 | KIFER MEDICAL S.A. | Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, aclarando que posee el adaptador necesario para poder conectar la fibra óptica a la fuente de luz marca STRYKER, para los modelos X 8000/ X 9000; existente en la Planta Quirúrgica del Sanatorio Dr. Julio Méndez; adaptador se entregara sin cargo.- | 3 | 5.445,00 | 16.335,00 |
| TOTAL DE LO PREADJUDICADO..... | | | | | 16.335,00 |

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mjar.-



Dra. María Trinidad Martínez
Dirección General de Compras y Contrataciones
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Cdr. ADRIAN CAMPBELL
Subdirector Contable Ejecutivo
Sanatorio "Dr. Julio Méndez"
Ob.S.B.A.

Cdr. ADRIAN CAMPBELL
Subdirector Contable
Sanatorio "Dr. Julio Méndez"
Ob.S.B.A.